**CONVENIO ESPECÍFICO DE PASANTÍA CELEBRADO ENTRE ……………………………. Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los …… días del mes de …… del año dos mil …., comparece libre y voluntariamente por una parte la Empresa **………………………….** representada por su Gerente ……………………… y la **UNIVERSIDAD DE CUENCA** legalmente representada por el Dr. David Acurio Páez, Director de Vinculación con la Sociedad, delegado mediante Resolución N° UC-R-020-2021 por parte de la Arq. María Augusta Hermida, Rectora de la Universidad de Cuenca, Sede en Cuenca; y en calidad de **PASANTE el/la señor/señorita ………………….** convienen en celebrar el presente convenio de Pasantías, sujeto a las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

CONSIDERANDO

Que, es propósito de ambas instituciones fomentar la educación superior de calidad.

Que, ambas tienen campos de interés común.

Que, la cooperación entre ambas instituciones contribuye al desarrollo institucional, al incrementar su capacidad docente y el desarrollo de la investigación científica.

Que, en función de su naturaleza y objetivos, las instituciones que suscriben el presente documento están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad y la región.

Que el intercambio de experiencias y conocimientos entre ambas instituciones es del mayor interés para su progreso y desarrollo.

**PRIMERA. – ANTECEDENTES**

**1.1. (nombre de la empresa) …………………….:** La Empresa **…………………..**, con RUC N°…, constituye una persona jurídica, cuyo objeto social se orienta a …………………………………………………………..

**(nombre de la empresa) …………..** con el objetivo de apoyar al desarrollo y formación profesional de estudiantes de la carrera de **…………………………….**, pretende mantener convenios para la ejecución de programas de pasantías.

**1.2.** La Universidad de Cuenca fue creada por decreto legislativo, expedido por el Senado y la Cámara de Diputados del Ecuador, reunidos en Congreso el 15 de octubre de 1867 y sancionado por el Presidente de la República, el dieciocho del mismo mes y año, es una persona jurídica de derecho público, de carácter laico, sin fines de lucro, financiada por el Estado, que forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior Ecuatoriano y goza de autonomía en los términos establecidos en la Constitución y la Ley; cuya misión consiste en formar personas competentes, emprendedoras y con visión internacional-global, comprometidas con la sociedad y basadas en principios y valores éticos.

Para el cumplimiento de tal misión se preocupa constantemente por la búsqueda de sinergias que permitan fomentar el desarrollo de las habilidades y los conocimientos adquiridos por sus estudiantes en las aulas mediante la experiencia que puedan obtener como complemento a la formación teórica recibida, bajo la supervisión y guía del personal designado para tales efectos.

**1.3.** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 39 determina: “El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e incluso en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. (…) El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento”.

**1.4.** La Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 87 establece los requisitos previos a la obtención del grado académico: “Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías pre profesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad. (…)”.

**1.5.** Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0109, de fecha 10 de julio de 2017 se expidió el “Instructivo General de Pasantías”, mismo que establece la base normativa, técnica y procedimental para la vinculación de las y los estudiantes, así como el reconocimiento económico que percibirá dentro de las pasantías de las instituciones del sector público.

**1.6.** En tal virtud, se ha solicitado la realización de pasantías en **(nombre de la empresa) …………..** solicitud que ha sido aprobada y autorizada a favor del señor/ señorita …………………………...

**SEGUNDA.- DOCUMENTOS DEL CONVENIO:**

1. Oficio con fecha … de …. de 20…. a través del cual se requiere la ejecución de pasantías por parte del estudiante de ……. ciclo de la Carrera de ……………., señor/ señorita **……………….,** solicitud que ha sido aprobado, autorizando consecuentemente la pasantía en la Empresa.

**TERCERA.-INTERPRETACION Y DEFINICION DE TERMINOS:**

Los términos del Convenio deben interpretarse en un sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas: 1) Cuando los términos se hallan definidos en las leyes ecuatorianas, se estará a tal definición. 2) Si no están definidos en las leyes ecuatorianas se estará a lo dispuesto en el convenio en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los comparecientes.

**CUARTA. - OBJETO DEL CONVENIO:**

Por los antecedentes expuestos **(nombre de la empresa) …………..**  y **UNIVERSIDAD DE CUENCA**, convienen en celebrar el presente convenio específico de desarrollo de pasantía de el/la señor/ señorita……………….. como actividad complementaria a la formación académica previa la obtención del título de tercer nivel en la carrera de **…………………………….**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley de Pasantías del Sector Empresarial.

**QUINTA. - DURACIÓN DEL CONVENIO:**

La pasantía tendrá una duración de **……. días/meses**, contados a partir del mes de …… de 20…., y concluyendo el …. Este plazo, no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Pasantías en el Sector Empresarial.

**SEXTA.- HORARIO DE PASANTÍAS**:

Las pasantías se realizarán en las instalaciones de **(nombre de la empresa)**………. localizadas en la ciudad de Cuenca, ubicadas en ……, durante … horas semanales, en el horario: **(colocar días y horas en las que va a desarrollar las actividades)**.

El horario máximo de labores será de seis horas diarias durante cinco días a la semana. En ningún caso, el/la pasante será obligado a excederse de dicho horario, ni podrá desempeñarlo durante las horas de clases o exámenes.

El horario, así como lugar de las pasantías, serán comunicadas oportunamente al Pasante.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE LA PARTES:**

**7.1. DEL PASANTE.**

* Cumplir eficientemente con las tareas encomendadas en el ejercicio de la pasantía, conforme a las directrices e instrucciones otorgadas por la Universidad.
* Cumplir con lo establecido en el régimen disciplinario interno vigente de la Empresa;
* Asistir a la Empresa en el horario y días establecidos o justificar documentadamente por la inasistencia;
* Cumplir con todo lo demás que esté establecido en el convenio correspondiente.
* Guardar confidencialidad sobre la información a su alcance a efecto del desarrollo de su pasantía.

**7.2. DE (nombre de la empresa) ……………. (Correo y Teléfono) ………………………….**

* Brindar las facilidades necesarias, proveer insumos y materiales necesarios para el desempeño de la pasantía.
* La Empresa deberá emitir el certificado que acredite haber realizado la referida pasantía con el número de horas cumplidas; y, una evaluación sobre su desenvolvimiento del/la estudiante durante la misma, dentro de los quince (15) días siguientes a la terminación de la pasantía.
* Encargar la práctica de labores estrictamente relacionadas con la formación profesional del pasante, en el área de desempeño de las mismas.

**7.3. DE LA UNIVERSIDAD**

* Designar un tutor que, conjuntamente con el administrador designado por la Empresa, planificará, monitoreará y evaluará las pasantías realizadas por los estudiantes de la Universidad de Cuenca.
* El personal docente designado por la UNIVERSIDAD concurrirá las veces que fueren necesarias a las instalaciones de la Empresa a fin de coordinar y supervisar el buen desempeño de los estudiantes.
* La UNIVERSIDAD informará a los estudiantes, sobre su deber de asistir puntualmente a sus pasantías, registrar diariamente su asistencia y, de observar la reglamentación interna de la Empresa.
* Designar un administrador para la ejecución del presente convenio.
* Cumplir los términos y condiciones establecidos en el presente convenio.

**OCTAVA. - RECONOCIMIENTO ECONÓMICO AL PASANTE:**

La Empresa **(nombre de la empresa)** pagará al/la pasante un estipendio mensual por un valor de …. DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$...). Bajo ningún concepto, el estipendio podrá ser menor a un tercio del salario básico unificado.

**NOVENA. - AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL AL PASANTE:**

El pasante será afiliado al IESS a partir del primer día de la ejecución de la pasantía aprobada por la Empresa, siendo obligación de la Empresa aportar en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.

**DÉCIMA. - PROHIBICIONES GENERALES PARA EL PASANTE:**

1. Hacer uso indebido de los bienes de la Empresa.
2. Correr riesgos innecesarios que puedan afectar su salud o la de los demás y especialmente la de los pacientes.
3. Asistir bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes.
4. Realizar las actividades consignadas en un lugar diferente del asignado.
5. Cobrar o recibir valor alguno de los pacientes o personas relacionadas a la Empresa
6. Incumplir las obligaciones asignadas
7. Todo lo correspondiente al régimen disciplinario vigente.

El incurrir en cualquiera de las prohibiciones señaladas dará lugar a la terminación inmediata del presente convenio, sin que exista reclamo ni administrativo ni judicial, aspecto aceptado expresamente por el Pasante.

**DÉCIMA PRIMERA.-** **TERMINACIÓN DE LA PASANTÍA:**

La Empresa se reserva el derecho de dar por terminado el presente convenio, previo aviso a la Institución Educativa, de considerar que las actividades del pasante estén afectando los intereses de la misma o que el pasante este incumpliendo sus obligaciones acordadas.

De igual manera la pasantía terminará por los siguientes motivos:

* Por el cumplimiento del plazo establecido para la realización de las pasantías;
* Por mutuo acuerdo de las partes;
* Por abandono del pasante;
* Por exceder el número de faltas permitidas por la institución educativa;
* Por muerte del pasante;
* Por incumplimiento e inobservancia del convenio.

**DECIMA SEGUNDA.- DE LA NO EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:**

Por su naturaleza este convenio no origina relación laboral, no genera derechos ni obligaciones laborales o administrativas, no se crea ningún tipo de estabilidad laboral con el pasante, no es sujetos de indemnización.

No obstante, aun cuando el pasante, no mantiene ningún vínculo laboral con la Empresa, tiene la obligación de cumplir cabalmente con lo establecido en el presente convenio y deberá sujetarse a la normativa interna, Código de Ética y a las políticas internas de la Empresa, en lo que fuere aplicable.

**DECIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL:**

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y demás normativa legal vigente, la propiedad y titularidad de los productos desarrollados en función de este convenio, pertenecen a la Empresa. El pasante declara que respetará los asuntos de Propiedad Intelectual en general e Industrial en particular, de la Empresa.

**DÉCIMA CUARTA.- CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:**

El Pasante en virtud de la suscripción del presente convenio se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno aquella como fruto de la prestación de la pasantía. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. 3) Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier información relacionada con el tema de la pasantía autorización que debe solicitar el **Coordinador de la Carrera, en coordinación con el Tutor de la empresa** quienes darán a conocer al **Gerente los avances de gestión práctica, demostrativa y solicitar su aprobación y autorización**, presentando el texto, documento, informe a publicar con un mes de antelación a la fecha en la que se desea enviar a edición 4) Informar inmediatamente al **Tutor de la empresa, al Gerente y a Talento Humano** sobre cualquier hallazgo o innovación alcanzada en el desarrollo de su pasantía y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

El incumplimiento de la presente clausula dará lugar para la terminación inmediata del presente convenio, sin perjuicio de las acciones de orden legal que proponga **(nombre de la empresa) …………**

**DÉCIMA QUINTA.- PROHIBICION DE CESIÓN:**

Está expresamente prohibido al pasante transferir o ceder a cualquier título todo o en parte la ejecución del presente convenio.

**DECIMO SEXTA. - TUTOR DEL PASANTE:**

**(nombre de la empresa) ….** designará el tutor institucional del pasante.

El responsable institucional por parte de la Universidad de Cuenca será \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**DECIMO SEPTIMA.- CONTROVERSIAS:**

En caso de producirse controversias derivadas de la aplicación de las cláusulas y términos estipulados en este Convenio, las partes se comprometen a solucionarlas de manera amistosa, mediante el diálogo directo; caso contrario, de persistir las diferencias, éstas se ventilarán en mediación ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Cuenca.

**DECIMO OCTAVA.- NOTIFICACIONES:** Toda comunicación entre las partes se la realizará por escrito y serán remitidas a las siguientes direcciones Electrónicas:

**Universidad:**

Decano de la Facultad de ……………: .................@ucuenca.edu.ec

Director(a) de la Carrera de ……………..: ..................@ucuenca.edu.ec

Coordinador(a) de la Carrera ………………: ..................@ucuenca.edu.ec

**Empresa:**

Tutor:

Representante Legal:

**DECIMO NOVENA- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan, el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Convenio en fe de lo cual proceden a suscribirlo en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y valor

………………………………… ………………………………………………….

**GERENTE (nombre de la empresa). Dr. David Acurio Páez,**

**Director de Vinculación con la Sociedad**

 **de la UNIVERSIDAD DE CUENCA**

Sr./Srita………………….

**PASANTE**